

Declaración del portavoz de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con relación a la suspensión del juicio por genocidio

Ginebra, 19 de abril de 2013

Estamos preocupados por la suspensión del juicio contra el ex jefe de Estado Efraín Ríos Montt y el ex jefe de inteligencia José Mauricio Rodríguez Sánchez por genocidio y delitos de lesa humanidad. La suspensión fue ordenada por un juez distinto al que escuchaba el juicio. Esto es una afrenta para las numerosas víctimas de las atrocidades cometidas durante el conflicto armado interno en Guatemala, quienes han esperado durante más de 30 años para que se lleve a cabo la justicia y se les otorguen reparaciones, y para los abogados, jueces y fiscales, que de manera valiente han luchado para asegurar que así sea. El juicio daba a las víctimas la oportunidad, por primera vez, de presentar sus testimonios en la misma sala donde se encontraban presentes oficiales de altos mandos acusados de haber ordenado la quema de aldeas, violaciones y la ejecución de más de 1.770 indígenas Maya Ixiles en 1982 y 1983. Este importante retroceso unos días antes de la sentencia esperada, es una bofetada para muchos hombres y mujeres indígenas que tuvieron el coraje de participar como testigos en las audiencias públicas.

Reiteramos el llamado de la Alta Comisionada del 18 de marzo, a que las autoridades cumplan con su obligación de garantizar un juicio justo e independiente, conforme a las garantías del debido proceso, así como adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que los jueces y otros funcionarios judiciales puedan llevar a cabo sus funciones libres de amenazas, represalias e intromisiones indebidas.
